



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la República, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, a romper relaciones diplomáticas, políticas y económicas con la Federación de Rusia por su invasión a Ucrania, hasta en tanto cesen las hostilidades**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, anunció el inicio de una "operación militar especial" en Ucrania, el pasado 24 de febrero del año en curso. Minutos después, tropas rusas cruzaron la frontera e invadieron el país, registrándose distintas explosiones en varias ciudades ucranianas.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



2. A partir de esa fecha y hasta el día de hoy, continúan las hostilidades de Rusia hacia Ucrania ocasionado cientos de personas muertas y heridas, además de daños a inmuebles e infraestructuras de distintas ciudades ucranianas.
3. Países europeos, así como Estados Unidos y otros han empezado a tomar acciones concretas en contra de Rusia por su decisión de invadir a Ucrania, y que se encuentran dirigidas a los sectores financieros, energéticos y de transporte del país, y la política de visas.
4. Como integrante de la Cámara de Senadores, cuyo poder público se encarga de analizar la política exterior desarrollada por el titular del Ejecutivo Federal, es inadmisibles que el presidente de México, como Jefe de Estado, no tome acciones concretas ante la situación que vive Ucrania y su población por los ataques de Rusia. Es necesario fomentar sistemas democráticos, no dictatoriales.
5. El presidente Andrés Manuel López Obrador, como parte de sus facultades y obligaciones, tiene a su cargo dirigir nuestra política exterior. En la conducción de tal política, debe de observar los principios normativos: *“la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”*, de conformidad con el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



6. El Jefe del Estado mexicano no debe de anteponer su ideología al cumplimiento de los principios constitucionales de nuestra política exterior.
7. Si bien es cierto que México no puede intervenir directamente en la solución del conflicto de la Federación de Rusia con Ucrania, también lo es que sí puede declarar la ruptura de las relaciones diplomáticas y económicas con Rusia como una muestra de solidaridad al pueblo ucraniano y en favor de la paz.
8. Así es como también nuestro país puede protestar para hacer visible que los mexicanos estamos en contra de todos los ataques que está existiendo en ese país y que está cobrando cientos de vidas de sus ciudadanos.
9. Si los Senadores de la República tenemos la facultad constitucional de analizar la política exterior que desarrolle el Ejecutivo Federal, con mayor razón tenemos el deber de intervenir cuando se trate de que el Estado Mexicano defienda o se pronuncie a favor de que se garanticen los derechos humanos, las libertades, la democracia y la soberanía de otras naciones. Hoy es el caso de Ucrania que nos toca defender.
10. Tan pronto como cesen todas las hostilidades de Rusia a Ucrania y se recobre la plenitud del ejercicio de su soberanía y los derechos y libertades de su población, México restablecería sus relaciones diplomáticas y económicas con la Federación de Rusia.
11. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión atenta y respetuosamente, exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, a tomar las siguientes acciones en contra de la Federación de Rusia por su invasión a Ucrania, hasta en tanto cesen las hostilidades:

- A) Detener todas sus compras de armamento ruso y de partes o de refacciones para helicópteros;
- B) Suspender todo tipo de interacción, cooperación, programas e intercambios de las Fuerzas Armadas mexicanas con las fuerzas Armadas rusas;
- C) Emitir un pronunciamiento para que tanto a la Aerolínea rusa Aeroflot como los vuelos *charters* de Rusia a México no se les autoricen vuelos a nuestro país hasta que concluyan los ataques de Rusia a Ucrania, y
- D) Detener todo comercio con Rusia en ambas direcciones: exportaciones e importaciones.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE



LILLY TÉLLEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA